



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 21

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con veinte minutos del día **veinticinco de abril del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 20, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de abril del año 2005*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1.- *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a la Directora de los Cerezos del Estado que presenten su renuncia a sus respectivos cargos* 2.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas*. 3.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Educación para el Estado de Tamaulipas*. 4.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas*. 5.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas*. 6.- *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que se realice un período extraordinario de sesiones en donde se resuelvan todos los asuntos que quedaron pendientes en este primer período ordinario de sesiones de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LIX Legislatura. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de abril del año en curso, implícitos en el Acta número 20. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remitiendo sendos oficios, fechados el 31 de marzo del actual, recibidos por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la clausura de su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mismo, quedando como Presidenta la Diputada ANA LUISA ZORRILLA MORENO.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Oaxaca. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Sonora, circular número 16, fechada el 1 de abril del actual, recibido por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la apertura de su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril, quedando como Presidente el Diputado GILDARDO REAL RAMIREZ.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Sonora. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 645/2005-D.P., de fecha 11 de enero del actual, recibida por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual dicha Legislatura expresa sus condolencias a las naciones afectadas por el tsunami ocurrido en las costas de Asia.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al Congreso de Quintana Roo. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 646/2005-D.P., de fecha 11 de enero del actual, recibido por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, a que tome las medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos, por el derrame de crudo y que de esta manera se garanticen las condiciones de seguridad a los pobladores de la región afectada perteneciente al Estado de Veracruz.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Congreso de Quintana Roo. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Morelos, oficio fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante en cual exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los Municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Congreso de Morelos.-----

-----“De la Legislatura de Durango, oficio fechado el 6 de abril del actual, recibido por este Congreso el 20 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual expresa su apoyo al Senado de la Republica, en el punto de Acuerdo denominado “Minuteman Project” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la comunicación remitida por el H. Congreso de Durango. -----

-----“De la Administración Central del Colegio de Bachilleres, oficio número CB.AC.01.2005/01459, de fecha 18 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, oficio número 177/2005, fechado el 19 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de El Mante, oficio número 207/05, fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 21 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al Ayuntamiento de El Mante.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo, oficio número 00312, de fecha 15 de abril del actual, recibido por este Congreso el 19 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Junta de Coordinación Política de esta Representación Popular, formulando propuesta ante esta Diputación Permanente para designar a los Diputados Jaime Alberto Seguy Cadena, Agustín Chapa Torres y Ma. Concepción Hernández López, como representantes del Congreso ante el Consejo Estatal Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños.”-----

-----Con relación a esta última correspondencia, El Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, a efecto de que haga del conocimiento de la Diputación Permanente la propuesta de referencia. De la lectura de la propuesta se destaca que la misma se formula tomando en consideración que los Diputados propuestos son integrantes de las Comisiones Ordinarias que se relacionan con la materia y naturaleza del referido Consejo. Una vez conocida dicha propuesta, el Diputado Presidente refiere que con base en el artículo 19 párrafo 4, inciso c) de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y tomando en consideración, por una parte, que la citada propuesta esta sustentada en el consenso emanado de la Junta de Coordinación Política, la cual representa la expresión plural del Congreso, y por otro lado, que por técnica legislativa los integrantes de las comisiones ordinarias deben ser prioritariamente quienes integren la representatividad del Congreso ante las entidades públicas con las que por su naturaleza sean análogas, estima procedente dicha propuesta, por lo que la somete a votación económica, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose en consecuencia la **resolución** correspondiente .-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a la Directora de los CEREZOS del Estado para que presenten su renuncia a sus respectivos cargos, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. A mí me causa mucha extrañeza la confusión del presente dictamen, y me causa extrañeza porque se habla y dice, en su punto de Acuerdo que se declara improcedente la iniciativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado solicita la renuncia del Secretario de Seguridad Pública del Estado y de la Directora de los Centros de Readaptación Social del Estado, por no ser competencia legal del Poder Legislativo. Nosotros en la iniciativa de punto de Acuerdo, nunca dudamos de las competencias legales, pero un punto de Acuerdo es una facultad legal nuestra, yo no le veo absolutamente el porqué decimos que no es una facultad legal; es facultad legal un punto de Acuerdo, se puede compartir o no compartir, esa es otra cosa, pero que es facultad de este Congreso emitir puntos de Acuerdo, bueno, bastaría revisar lo que nosotros hemos hecho, para saber que hemos firmado muchos puntos de acuerdo y entonces pues sí tenemos una facultad legal. Yo creo que este dictamen, debiera ser corregido, debiera ser corregido porque representa un retroceso en la manera en que lo redactamos, creo que eso es importante. Y sigue siendo importante, porque dice: es así que este Congreso no tiene facultades para solicitar la renuncia; y fíjense que curioso, nosotros no le pedíamos al Congreso, ni a esta Diputación Permanente que solicitaran la renuncia, le pedíamos a los funcionarios, como decía muy claro, que ellos en un compromiso que debe tener el funcionario de valores éticos y morales, renunciaran a los cargos; eso era el punto de acuerdo, solicitarles a ellos que renunciaran. Ni siquiera solicitar que el Congreso lo hiciera como tal, o lo hiciera propio, era pedir el punto de Acuerdo transmitiendo los mismos deseos que nosotros teníamos ahí, deseos que creo que son de la sociedad y que trataré de darles un poquito de forma. Dice: *“lo anterior no entraña que esta representación popular soslaye los hechos sucedidos en el CERESO II de Nuevo Laredo, y que pase desapercibida la actuación de los regidores públicos, por el contrario, como órgano de control de gestión pública, el Congreso del Estado habrá de estar atento al desempeño de estos y los resultados de su ejercicio”*. Yo no sé si esto se puso de buena fe, se puso para llenar el requisito o se puso con un extremado cinismo; y lo digo porque hemos soslayado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los hechos, yo no he encontrado una declaración mínima de este Congreso hablando de los problemas de seguridad pública. Y que pase desapercibida la actuación de los servidores públicos referidos, pues no hemos hecho ningún señalamiento sobre la actuación del Secretario de Seguridad Pública y de la Directora de los Centros de Readaptación. Entonces si hemos soslayado los hechos como Congreso; nosotros como Grupo y como Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, hemos estado haciendo señalamientos, pero como Congreso no se ha señalado. Yo creo que nos falta el que nosotros insistamos en dos situaciones; nuestros funcionarios deben tener valores morales y deben actuar con muchos, o basados en los principios de la ética; en este momento, cuando menos en lo que nos referimos, no se ha dado. Pero, también quiero decir que cuando se presentó esta propuesta de punto de Acuerdo, no se presentó por el hecho exclusivo de lo sucedido en el CERESO II de Nuevo Laredo, hablábamos de las cosas, de lo que sucede y eso es lo que nos parece a nosotros que debe señalarse y que es importante. Dice, bueno, dice que *“esta Diputación Permanente, los que la integramos, estamos concientes de la magnitud de este tipo de situaciones en detrimento de la seguridad de nuestras instituciones y de la sociedad en general, por lo que no soslayamos de ninguna manera esta grave situación y consideramos que deben adoptarse medidas contundentes y eficaces, por parte de los diferentes órdenes de gobierno para actuar al respecto”*. Bueno, pues yo quisiera ver a esta Diputación Permanente, señalándoles cuáles son las medidas contundentes y eficaces para que los diferentes órdenes de gobierno actúen, porque yo creo que a lo mejor lo que elevamos son oraciones muy en privado, pero no lo hacemos en la realidad, o cuando menos no lo damos a conocer, y creo que deben darse a conocer. Que suceden hechos graves en la seguridad, y que se manipula la procuración de la justicia, y cuando menos en el mismo concepto de lo que se hace, bueno lo vemos en el mismo dictamen. Fíjense que aquí, compañeros Diputados, nosotros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

decimos que hubo incidentes y se consignó de inmediato al Director del Centro de Readaptación, porque hubo ahí unos homicidios, y luego hubo otros dos homicidios y el Director del Centro de Readaptación Social sigue siendo el mismo, ahí no se actuó, ahí ya no podrían cortarle la cabeza, porque parece que había que seguir cortando la cabeza a todos; pero aquí lo decimos, porque decimos los funcionarios de referencia tenían poco tiempo de haber asumido sus cargos, y no tenían poco tiempo de haber asumido el cargo, lo asumió junto con el Secretario de Seguridad, quien estaba en el CERESO de Nuevo Laredo. Y bueno, pues creo, que las situaciones no son, no son por horas o por tiempos, los que deben marcar la circunstancia de un proceso judicial, lo que debe marcar la circunstancia del proceso judicial es que haya esa transparencia en la ley, que se quiera actuar y que se quiera decir estos son los proyectos y estos son los programas. Yo invitaría a esta Diputación Permanente, que fuéramos congruentes o que se cambie el dictamen, porque tal como está, parece ser que nosotros queremos sí soslayar las cosas que suceden afuera, y creo que eso no debe suceder. Y nuevamente sirve para decir que no estamos pidiendo el cese, nuevamente, porque el dictamen dice: que los titulares tienen facultades para nombrar y remover a los servidores públicos, se refiere al titular del Ejecutivo; es cierto, por supuesto que es cierto, es algo que conocemos; por eso le solicitamos a los funcionarios que si ellos tenían vergüenza, esa es la palabra, simplemente se retiraran de los puestos porque no han cumplido con ellos. Dice también: bajo esta primisa cabe señalar que el Poder Ejecutivo de acuerdo con la teoría de la división de poderes; es bonita esa teoría de la división de poderes, ojalá la llevemos completa en Tamaulipas, tiene a su cargo la función administrativa de toda la organización política, jurídica y social del Estado, lo que implica entre otras cosas que el Gobernador del Estado tenga la facultad de nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado y Servidores Públicos de confianza en su esfera competencial; por supuesto que esa es la facultad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de él y es la facultad de cesarlos, pero nosotros solicitamos la renuncia de ellos, a ellos que renunciaran, porque pues no vemos que haya la facultad de ejercer, o la facultad que tiene el Ejecutivo de ejercer sus derechos, sus facultades, valga la redundancia. Por ello, yo les pediría compañeros Diputados, que este dictamen no fuera aprobado, que se regresara, que lo estudiáramos de nuevo, y que encontráramos que la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, de ningún modo solicitaba el cese de los funcionarios, es cuanto Diputado.” -----

-----Al efecto interviene el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente.-----

-----“He escuchado con sumo interés la argumentación ha que ha hecho mención el compañero Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra. Creo que el sentido de la resolución de esta Diputación Permanente, es en el sentido de que realizar una acción de esta naturaleza va contra el equilibrio de Poderes. Yo quiero puntualizar que la renuncia es un acto personal, es un acto de estricta competencia del funcionario para tomar esa determinación, no creo que sea función del Poder Legislativo pedirle a una persona que renuncie, porque bueno, nos pondríamos en una situación, en el comentario que yo hago, que podría yo preguntarme ¿qué nos parecería a nosotros, por poner en un supuesto, que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, en un momento pidiera la renuncia de un Diputado, porque considera que no está cumpliendo con su función?; obviamente, que este Poder Legislativo haría uso de su autonomía, de su voz, de su fortaleza, impondríamos la voz todos de decir que están invadiendo una esfera de nuestra competencia. Yo siento que el sentido de este dictamen no soslaya en ningún momento los hechos como hacemos mención, creo también que el sentido del dictamen, compartirlo en posturas muy respetadas para su servidor, creo que lleva o conlleva la preocupación que hemos visto de los compañeros legisladores del Partido Acción Nacional, en especial, de su Coordinador en los asuntos de seguridad pública. Estoy conciente de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que es un tema complejo, es un tema difícil, es un tema que nos muestra una realidad que tampoco podemos soslayar como lo hemos dicho, pero me queda perfectamente claro que el sentido de este dictamen lleva las siguientes precisiones que vuelvo a mencionar. Voy a recalcar que hacer una acción legislativa de esta naturaleza en que el Congreso del Estado, haciendo ese llamado a la ética y a lo que mencionaba el compañero Diputado, estamos afectando el equilibrio de poderes. Vuelvo a establecer que si bien el Poder Legislativo es el órgano regulador de la función pública, también me queda claro que hay acciones de exclusiva competencia de los otros dos poderes, como el caso que ahorita nos ocupa. Vuelvo a establecer que la renuncia es un acto personalísimo que en todo caso, creo yo, que pudiera ser otro el sentido del pronunciamiento que pudiéramos hacer como Congreso y no un punto de Acuerdo en ese sentido. Y por último decirle al compañero que en la parte tres del dictamen, establecemos, ahí en la parte alta, cuando dice: por otra parte cabe señalar con respecto a esos incidentes que el responsable directo en primera instancia es el Director del referido CERESO II de Nuevo Laredo, que fue inmediatamente removido y sujeto a un proceso penal conjunto. Que bueno, yo creo que eso ahí nos da una prueba de que no estamos soslayando, que hay la responsabilidad del Poder Ejecutivo de atender este tipo de situaciones. Que después pasa lo siguiente, como lo mencionaba el compañero, pero yo tampoco creo que sea la regla que en cada incidente estemos tumbando cabezas, yo creo que son dos casos diferentes. Yo expreso mi voluntad de apoyar el dictamen que hemos presentado como Diputación Permanente, y en el sentido de compartir la preocupación expresada por el compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de que efectivamente es una situación difícil, real, pero que creo que el procedimiento de que sea el Congreso del Estado quien solicite la renuncia a servidores públicos de otro poder no es procedente conforme a derecho, es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida interviene por segunda ocasión el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para señalar lo siguiente: -----

-----“Dicen que a veces cuando se piensa participar, ya no se quiere dejar de hacerlo, y cuando van los ejemplos a mí me llama mucho el cuidado con lo que se da, qué bueno que en la división de poderes nuestro compañero Diputado, puso el ejemplo de que fuera el Presidente del Tribunal Supremo el que lo dijera, qué bueno que no dijo que uno de los Magistrados, ¿verdad?; porque pues ya ven, que con algunos Magistrados seguimos teniendo la duda, ¿de qué pasa?, y luego pueden ser revanchismos hasta que puedan solicitar alguna cosa, y qué bueno que puso al Poder Judicial, porque también me da la oportunidad de decir, qué grave hubiera sido que hubiera sido el ejemplo del Ejecutivo, que a lo mejor no podríamos sostener la independencia, y eso empieza a sonar de otro modo. Yo me quiero referir a ese párrafo 3, en donde yo insisto en que nosotros seguimos soslayando, si soslayar, qué lástima que hoy no estamos, y no nos acompaña el ilustre hombre del Larousse, para que nos dijera soslayando es exactamente así. Pero soslayando es ocultar, dejar que pase, olvidarnos de lo que sucede, y en seguridad pública nos estamos olvidando de lo que sucede; una estrategia de uno de los poderes concretamente del Ejecutivo y a veces muy emitida en el Legislativo, es buscar que el tiempo cure las heridas y que de la situación de cada uno de los hechos en lo que marcábamos que se da la diferencia, nos dice muy claro de cual es el comportamiento. Se nos dijo que el responsable en los primeros hechos era el Director del referido CERESO II, dice, y a raíz de lo que dije en cuanto a los homicidios de las otras dos personas no fue punto o quiebre de la disciplina que marcara que la directora de los CERESOS, no estaba tampoco vigilando y haciendo su trabajo, pues es que no se ha cesado al otro director. No son los mismos hechos, no, yo creo que es grave, se perdieron dos vidas y fueron en riñas, eso es lo que dicen. Y bueno lo que nos debe preocupar es que a futuro, si esta Diputación Permanente vota este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

punto de Acuerdo, por no considerarlo legal, bueno pues vamos a oficializar los hechos de otras gentes; si los homicidios fueron en riña, nos van a decir después que muchos de los hechos de la delincuencia organizada son de pandillas, y eso es lo que tenemos que llegar y lo que tenemos que cuidar. Nosotros debiéramos tener mucho cuidado en ello. Yo nuevamente hago la solicitud a mis compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, de que no aprobemos este dictamen, que buscáramos una mejor forma y un mejor conducto para que los responsables, los funcionarios que no han cumplido y que le consta a toda la ciudadanía y que creo que les consta a ustedes compañeros Diputados; yo sé que les consta que no han cumplido y en el fondo lo aceptan, pero hay que darles muestras a la sociedad de que somos congruentes con ello y lo único que queremos simplemente es manifestar por ahí las cosas, diciendo deben renunciar y ellos deben de hacerlo de mutuo acuerdo, gracias es cuanto Diputado.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, refiere lo siguiente. -----

-----“No quiero abusar de su atención pero, quiero volver a precisar el sentido del dictamen. Quiero expresar que estoy muy de acuerdo que es un tema complejo que nos interesa, que compartimos, pero el punto de Acuerdo que los compañeros presentaron establece puntualmente lo siguiente: que el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicite a los servidores públicos, ciudadano General Luis Roberto Gutiérrez y Licenciada Rosalba Portes de Rangel; Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y Directora de los Centros de Readaptación Social del Estado, respectivamente, presenten su renuncia a sus cargos públicos por violaciones graves a la ley y el reglamento para los Centros de Readaptación Social del Estado, eso establece puntualmente la iniciativa que estamos dictaminando. En ese sentido el punto de la resolución establece dos cuestiones que yo quiero precisar; uno, el ámbito de competencia de los funcionarios que están siendo señalados;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y segundo, que la renuncia es un acto personal que en el sentido de lo expresado le corresponde exclusivamente a los señores funcionarios expresarlo en su caso. Yo vuelvo a decir, creo que el ejemplo a que yo hacía mención, hayamos un precedente en el sentido de que a mí se me ocurre, ahorita lo expresaba de que en algún momento, alguno de los otros dos poderes solicitan la renuncia de algún funcionario de nuestro poder legislativo o un integrante de este Poder Legislativo, porque no estuviera cumpliendo con las funciones de gestoría de legislación, de lo que nos corresponde a nosotros. Yo vuelvo a precisar y lo vuelvo a decir, comparto la preocupación, comparto el problema también que se vive y que no podemos cerrar los ojos ante una situación que nos preocupa a todos los tamaulipecos. Pero, en el sentido de la decisión dictaminadora del Congreso, vuelvo a precisar que no es una esfera de nuestra competencia, el decirle a una persona que renuncie y porque a nuestro punto de vista no está cumpliendo con su responsabilidad; ese es mi comentario.”-----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, expresa lo siguiente.-----

-----“A mí me parece, vuelvo a insistir, grave, que nosotros emitamos un punto de Acuerdo y en el dictamen diga: no soslayamos de ninguna manera esta grave situación y consideramos que deben adoptarse medidas contundentes y eficaces por parte de los diferentes órdenes del gobierno para actuar al respecto. Yo creo que cuando menos tiene que haber una declaración de este Congreso, de esta Diputación Permanente, diciendo qué medidas contundentes, hablarlo en la generalidad de simplemente decir que vamos de paso y que no queremos hacer nada. Y sobre todo que no queremos tomar ese punto de Acuerdo, porque decimos nosotros que la renuncia es un acto personal, por supuesto, por supuesto que es un acto personal, que les decimos a ellos que ellos renuncien; no quiero tocar otros valores, u otra forma de verlo, pero yo lo vería ahí. En cuanto a que alguno de los otros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

poderes dijeran que nosotros no estamos cumpliendo con nuestra función de legislar y gestionar, si eso me van a reclamar que no cumpla con la función de legislar y de gestionar, bueno pues les voy a decir que se quedaron muy rabones, que nos digan en todo caso que no cumplimos con la condición o con la función de fiscalizar, que es una función nuestra, y ahí les voy a dar toda la razón. Pero, yo digo que no cumplimos con ciertas funciones y es bueno que lo reclamen, no sólo los poderes, que lo reclamen los funcionarios, los ciudadanos, pues es una situación justa porque ellos nos dieron su voto, los ciudadanos para que estemos aquí, y si no cumplimos con eso pues sí nos deben señalar, y no debe temerse de que nos señalen. A mí, lo que no sé es, cuando me señalen ¿cómo van a responder? cuando les diga que nosotros los Diputados no tenemos el derecho de fiscalizar por que todo se concreta en una Auditoría Superior del Estado, mañosa, incongruente con la función pública, que no tenemos un papel que podamos verificar, que todavía digan que aquí en Tamaulipas se persigue al que deja la huella, al que entrega las cuentas, pero al que se roba los documentos, o al que clona documentos no le pasa nada, eso es lo importante. Yo sigo por ello diciendo, dejemos este dictamen sin que se vote, dejémoslo a la revisión, propongamos como hemos propuesto en otros puntos de Acuerdo, otras medidas, canalicemos hacia quien es, hablemos de las medidas contundentes que son necesarias, que se instalen y entonces tendremos razón de rechazar un punto de Acuerdo si lo enriquecemos y cumplimos con esa otra obligación; es cuanto Diputado.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Nada más para precisar dos cuestiones; mira, a mí me queda perfectamente claro que la fortaleza de este Poder Legislativo es la libertad para expresar lo que nosotros creemos que enriquece la vida democrática de Tamaulipas. En ese sentido, me queda perfectamente claro el sentido de la propuesta de punto de Acuerdo, de los compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que lo hicieron. Aquí en este Congreso nunca vamos a limitar la expresión ni el uso de las facultades que todos tenemos, son muy respetadas y la ley que tenemos, en el caso que hacía mención ahorita de la Ley de Fiscalización, es la ley que tenemos, las resoluciones que hace la Auditoría Superior, es en base a las instituciones que tenemos. Vamos, yo estoy de acuerdo que en el marco de la ley de la reforma, vamos a actualizarlas, vamos a hacerlas bastas para estos cambios, pero eso es otro asunto. Yo creo que en este sentido, como lo hemos expresado, pues habrá muchos puntos en los que habrá coincidencias, en los que habrá la unanimidad por compartirlos, yo vuelvo a expresar mi punto de vista como miembro de esta Diputación Permanente, que en ese ámbito de competencias y de equilibrio de poderes entre los diferentes órdenes de gobierno, no nos corresponde a nosotros, el Congreso del Estado, pedir la renuncia o solicitarles a los funcionarios que presenten su renuncia; ese es el sentido de mi comentario. Volviendo a expresar que comparto y que efectivamente el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, dice, ¿cuáles acciones?, yo quiero decirles que en este tiempo hemos visto de parte del Ejecutivo, no lo que nosotros quisiéramos, estoy de acuerdo, pero hemos visto que se cambió al Director de CERESOS, se han estado haciendo acciones que ante un problema tan complejo, no son todavía suficientes, si, pero no creo, ni tampoco creo que estemos con los ojos cerrados, o que estemos con las manos caídas ante una situación que yo vea. Como Poder Legislativo, vemos claro en ese sentido, he estado yo pendiente y he visto la preocupación de mi compañero Diputado, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con qué responsabilidad, con qué sentido ha hecho la voz de esta representación también, viendo o exigiendo algunas cuestiones que nosotros compartimos. En ese sentido, yo quiero volver a expresar que el punto del dictamen que hemos presentado, es únicamente en los sentidos de volver a defender la postura de que es una acción que le corresponde al Ejecutivo, es una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acción personal que les corresponde a ellos y que no es facultad de este Congreso tomar un acuerdo, para pedirles que renuncien en ese sentido.”-----

-----A continuación interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, refiere lo siguiente.-----

-----“Ya que el compañero Gudiño dijo que ya iba a ser su última intervención, yo también voy a hacer la última, de vamos a compartirlo, vamos a compartirlo por ahí. Si es cierto, eh, en este Congreso estamos hablando y mal nos veríamos si alguien no le gustara que nosotros habláramos, si no le gusta, bueno pues que se guarde su gusto, no, pero vamos a tener que seguirlo diciendo. Yo lo que no me gustaría, y los llamo a que reflexionemos, es que hay redacciones que contrastan, y en esta aclaración, es precisamente, si estamos comprometidos y como Congreso nos mostramos comprometidos, nada perdemos con volverlo a ver, volver a analizar las situaciones del dictamen, y ser congruente con lo que dice, o eliminar parte de lo que dice, porque a mí me parece que si nos demos cuenta de lo que está sucediendo en seguridad pública, que si nos demos cuenta de lo que sucede en penales, pero que no nos manifestemos con ellos, porque somos muy respetuosos del otro poder, del Poder Ejecutivo, y yo creo que aquí la falta de respeto es para la ciudadanía si nosotros lo callamos. Y yo les pediría que lo hiciéramos para que tuviéramos esa congruencia en esta Diputación Permanente, porque me da pena que en el Pleno simplemente nos apliquen el artículo 19 y aquí pues nos aplicaran el artículo 2, verdad. Eso yo creo que, no debe ir, es en ese marco de madurez política, de compromiso con la sociedad, donde debemos hacer nuestro trabajo y nuevamente mi solicitud de que se rechace este dictamen y se elabore otro en otras condiciones; muchas gracias Diputado.”-----

-----En seguida interviene el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Hay dos propuestas, o sea, en el sentido, de que el compañero Alejandro manifiesta una modificación en la redacción del dictamen; es una. Y la otra es aprobar el dictamen, entonces, yo creo que si tendríamos que precisar ahí. Yo preguntaría en el sentido específico, en qué sentido el punto de Acuerdo, Alejandro, para la redacción.” -----

-----Acto seguido participa el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala. -----

-----“Si la redacción del punto de acuerdo dice que no va a solicitarlo, yo creo que como lo hicimos o lo hemos hecho en otras iniciativas, Diputado Presidente, de simplemente proponer que se hiciera una nueva redacción, donde estuvieran las medidas que nosotros proponemos, que deban a hacerse, no podemos soslayar los hechos, lo otro simplemente va a estar así.” -----

-----Acto continuo el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente. -----

-----“Yo siento que vamos a seguir teniendo puntos diferentes de precisión en este sentido. Estoy de acuerdo que a lo mejor en alguna situación de redacción pudiera darse, yo no sé, me permitiría en ese sentido, compañeros de escuchar las voces, de dar esa idea de que somos una comisión que privilegia el acuerdo, encima de cualquier otra situación. Yo siento que podríamos en un dado momento ver lo de la redacción, pudiéramos acordarlo, verlo y ver si podemos acordarlo.”-----

-----Por ultimo el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, manifiesta lo siguiente. -----

-----“Voy a hacer uso de la palabra a esta discusión, a este debate. Sin lugar a dudas los tamaulipecos, la autoridad del gobierno federal, estatal y las autoridades municipales estamos lamentando los acontecimientos que están sucediendo ahora en Tamaulipas, y en el resto del país, también. Creo que, sin lugar a dudas, todos tenemos esa preocupación, que estas acciones irregulares que se están presentando en nuestro Estado, se detengan, se tomen las medidas preventivas, pero que ya no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sigan sucediendo. Yo lo que quiero es recordarles a ustedes dos señores secretarios, que en el próximo Pleno que se vayan a llevar los trabajos, esto se presentará nuevamente a Asamblea, al Pleno, para que haya este tipo de debates y los puntos de vista de cada uno de los Partidos Políticos que representamos nosotros. Y que en este dictamen que se está presentando, bueno, pues se lleve a cabo el proceso que corresponde, para que, ya una vez escuchados los cometarios a favor y los comentarios en contra, que son muy respetuosos, ambos, y que no olvidemos que en el Pleno más adelante podemos poder llevar a cabo este, nuestro punto de vista, y que ojalá que en este lapso, en este tiempo esta acción ya se vaya regularizando y que se detengan tantos crímenes. -----

-----Al no haber mas participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo interviene el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para dar a conocer el dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González***. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SÁENZ GARZA, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Educación para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para dar a conocer el dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SÁENZ GARZA, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Por último interviene el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para dar a conocer el dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que se realice un período extraordinario de sesiones en donde se resuelvan todos los asuntos que quedaron pendientes en este primer período ordinario de sesiones de la LIX Legislatura, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----En primer termino participa el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente; Diputado Presidente siguiendo diferentes declaraciones en medios de comunicación expresadas por su persona, ha señalado que este Congreso ha recibido correspondencia de los regidores de la Ciudad de Tampico a fin de establecer denuncias y que estas mismas fueron turnadas a la Comisión de Hacienda, me siento preocupado por la declaración puesto que yo no he visto esa correspondencia, por lo que le suplicaría que en caso de que así haya sido, se turnara para que esta Diputación Permanente tuviera conocimiento de su recepción, para poder, en su caso, también emitir nuestras opiniones; muchas gracias Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente.-----

-----“Hacíamos una consideración, compañeros Diputados, en el sentido de que el próximo viernes 6 de mayo se conmemora el 180 aniversario de la promulgación de la primera Constitución Política de nuestro Estado. En ese sentido, consideramos que es un hecho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trascendente en la vida de nuestro querido Estado, y yo quería someter a la consideración de ustedes, por esa razón y teniendo la oportunidad de poder invitar a los compañeros diputados que así les fuese posible, que la próxima sesión de la Comisión Permanente, con ese motivo y que en un acuerdo aquí interno de nosotros pudiéramos establecer quien de nosotros pudiera hacer uso de la palabra para hacer mención especial de ese acontecimiento en esa fecha. En ese sentido, yo le propondría al compañero Diputado Secretario Alejandro Antonio Sáenz Garza, que si no tiene inconveniente nos aceptara que fuera él el que hiciera una remembranza de esa fecha especial y que pudiéramos hacer el compromiso cada uno, de que por las vías posibles, la Secretaría General y nosotros mismos, pudiéramos invitar a compañeros Diputados a la Sesión de la Diputación Permanente del próximo viernes 6 con ese motivo.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con mucho gusto me uno, primero a la propuesta de que nuestra reunión sea el próximo viernes 6 y que le demos un marco de dignidad a nuestra historia, con gusto.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las catorce horas, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **seis de mayo** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.